

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 796 /
AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA
REQUINOA 18 de Mayo de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Administrativo N° 212 de fecha 12.05.09, que ordena cometido funcionario y autoriza a la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Grado 07°, Escalafón Directivo, Administradora Municipal, para participar los días 14 y 15 de Mayo de 2009 en Seminario denominado "Como enfrentamos nuestra identidad: Servicios Sanitarios Rurales", a realizarse en la ciudad de Pichilemu, organizado por la Asociación Gremial de Servicios de Agua Potable Rural de la región de O'Higgins.

El Decreto Administrativo N° 213 de fecha 12.05.09 que ordena cometido funcionario y autoriza al Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Grado 8°, escalafón Directivo, Director de Obras (S), para participar los días 14 y 15 de Mayo de 2009 en Seminario denominado "Como enfrentamos nuestra identidad: Servicios Sanitarios Rurales", a realizarse en la ciudad de Pichilemu organizado por la Asociación Gremial de Servicios de Agua Potable Rural de la región de O'Higgins.

El Memo N° 246 de fecha 18.05.09, de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, mediante el cual remite comprobante de ingreso N° 00916 de fecha 14.05.09, por un monto total de \$ 200.000, correspondiente a 2 adhesiones seminario : Srta. Lidia Reyes Gallegos y Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre. Solicita reembolso de un total de \$ 200.000 al Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre. Indica que el costo del seminario incluyó alojamiento, almuerzos, cena y el material del seminario, por un monto total y global de \$ 100.000 por persona. Solicita se autorice renuncia al viático de ambos funcionarios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de un monto total de \$ 200.000, al funcionario municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, correspondiente a inscripción de los funcionarios Municipales Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre en Seminario denominado "Como enfrentamos nuestra nueva identidad: Servicio de Agua Potable Rural", organizado por la Asociación Gremial de Servicios de Agua Potable Rural de la región de O'Higgins, en la comuna de Pichilemu, durante los días 14 y 15 de Mayo de 2009.

Autorizase renuncia al viático de los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos y Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMMA/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-